



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR HCFFAA – COMERCIAL

Montevideo, 23 ABR. 2024

COMUNICADO:

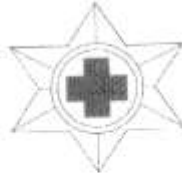
Referente a la **Licitación Abreviada N° 056/24** convocada para **“SERVICIO DE AMBULANCIA ESPECIALIZADA DENTRO DE MONTEVIDEO”** se informa lo que a continuación se detalla:

- Se prorroga la **fecha de apertura** de la LA N° 056/24 para el día **09 de mayo de 2024** a las 10:00 horas.
- Se adjuntan respuestas confeccionadas por la División Comercial a las consultas realizadas por empresas interesadas.



Saluda a Usted atentamente
El Jefe de la División Adquisiciones
Coronel (R)

Gustavo Cuadro
Gustavo H. Cuadro



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIVISIÓN COMERCIAL

Montevideo, 15 de abril de 2024.

NOTA N°0515/DIVCOM/EH/2024.

SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES

Por la presente se solicita prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Abreviada N° 056/24 "SERVICIO DE AMBULANCIA ESPECIALIZADA DENTRO DE MONTEVIDEO".

Habiendo constatado un error en el primer punto en el ANEXO III: Especificaciones Técnicas - Administrativas Médicas. Donde dice "con un promedio de 23 (veintitrés) llamados mensuales" debe decir "con un promedio de 15 (quince) llamados mensuales"; se agradece incorporar dicha corrección en ARCE.

Saluda atentamente,

Por el El Jefe de la División Comercial
El Sub Jefe de la División Comercial
Teniente Coronel


Leonardo Artave.





Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIVISIÓN COMERCIAL

Montevideo, 23 de abril de 2024.

NOTA N°0528/DIVCOM/EH/2024.

SEÑOR JEFE DE LA DIVISIÓN ADQUISICIONES

En respuesta a su Nota N° 654/ADQ-HCFFAA-COMERCIAL/24 referente a las consultas recibidas por la Licitación Abreviada N° 056/24 "SERVICIO DE AMBULANCIA ESPECIALIZADA DENTRO DE MONTEVIDEO".

- Consulta empresa SEMM:

- "En relación a la licitación de asunto les agradezco si nos pueden aclarar a que se está haciendo referencia en el siguiente punto:"

- 6. **Cantidad de equipos sanitarios, con los que cuenta cada oferente** se otorgará el mayor porcentaje a la oferta que presente mayor cantidad de equipos sanitarios y se aplicará un pro-rata para las restantes ofertas.

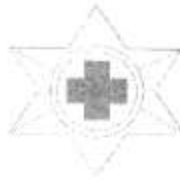
RESPUESTA: Dicho punto se refiere a la cantidad de equipos que pueden conformar con el personal que tienen (médicos, enfermeros y choferes), contemplando equipo de tres por ser para traslado especializado, no sirve informar, por separado la cantidad total de médicos, enfermeros y choferes, con los que cuenta la empresa sino la cantidad de equipos que con dichas cantidades pueden formar, sería la cantidad total de equipos a armar de requerir usarlos de forma simultánea.

- Consulta empresa UCM:

- "Deseamos consultarle si tienen estimadas la distribución entre traslados de adultos y pediátricos en los 392 solicitados en las Especificaciones Técnicas".

RESPUESTA: No tenemos discriminados los traslados entre adultos y pediátricos.

SB/sb



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

- o "Respecto a las mismas condiciones técnicas, la cantidad solicitada para cotizar son 392, en tanto en el mismo Anexo "Especificaciones Técnicas" se menciona que son unos 23 llamados mensuales, lo que llevado al periodo licitado da una cifra bastante mayor (552). En el entendido que el precio toma como una de sus condicionantes el volumen, entendemos oportuno preguntar a qué corresponde la diferencia."

RESPUESTA: Las cantidades solicitadas son las que constan en el anexo de solicitud, las mismas son para un contrato de 24 meses. Habiendo constatado un error en la redacción del primer punto en las especificaciones técnicas, y donde dice: "con un promedio de 23 (veintitrés) llamados mensuales" debe decir "con un promedio de 15 (quince) llamados mensuales".

Saluda atentamente,

La Jefa de Sección Procedimientos de Compras

Sub Oficial Mayor (M)


Silvana Blanco